

La Construcción de Ciudadanía con Conciencia Ética desde la Honestidad Académica

Building Ethics Conscious Citizenship from Academic Honesty

María Cristina Pérez-Crego *, Jesús Miguel Muñoz-Cantero y Eva María Espiñeira-Bellón

Universidad da Coruña, España

DESCRIPTORES:

Educación superior
 Plagio académico
 Ética
 Valores
 Ciudadanía

RESUMEN:

La universidad, como institución de educación superior, debe tener como objetivo ofrecer una buena calidad educativa y promover en el alumnado la adquisición de principios y valores que contribuyan y favorezcan el desarrollo pleno del alumnado como miembro de la sociedad. En este estudio, se aborda la necesidad de ofrecer una enseñanza donde la formación ética del alumnado sea un eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje tomando el plagio académico como medio para poner en evidencia esta necesidad. Se ha diseñado un estudio de corte cualitativo, transversal e inductivo, donde a través de grupos focales se recoge información de profesorado, responsables académicos y estudiantes. El alumnado manifiesta la importancia de otorgar valor al aprendizaje. Y, los docentes y responsables académicos a asumir un papel de soporte formativo, unos/as a nivel de aula y otros/as a nivel institucional. Ambos concuerdan en aspectos similares, los primeros centrados en cuestiones de actuación en las asignaturas que imparten y, los segundos a nivel general de educación, con el fin de favorecer la formación de ciudadanos/as con valores de respeto, justicia y responsabilidad en favor de la evitación de conductas deshonestas. Se concluye con la necesidad de establecer una responsabilidad compartida entre la propia institución y la comunidad universitaria.

KEYWORDS:

Higher education
 Academic plagiarism
 Ethics
 Values
 Citizenship

ABSTRACT:

The university, as an institution of higher education, should aim to offer a good educational quality and to promote in the students the acquisition of principles and values that contribute to and favour the full development of students as members of society. This study addresses the need to offer a teaching where the ethical formation of students is a backbone of the teaching-learning process taking academic plagiarism as a means to highlight this need. A qualitative, transversal and inductive study has been designed, in which information from teachers, academic leaders and students is collected through focus groups. On the part of students, it means giving the value that learning really has. Teachers and academic leaders are responsible for taking on a role of training support, some at the class level and others at the institutional level. Both agree on similar aspects, the first focused on questions of performance in the subjects they teach and the second at the general level of education, in order to promote the training of citizens with values of respect, justice and responsibility in favour of the avoidance of dishonest behaviour. It concludes with the need to establish a shared responsibility between the institution itself and the university community.

CÓMO CITAR:

Pérez-Crego, M. C., Muñoz-Cantero, J. M. y Espiñeira-Bellón, E. M. (2022). La construcción de ciudadanía con conciencia ética desde la honestidad académica. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 20(3), 123-143.
<https://doi.org/10.15366/reice2022.20.3.007>

1. Introducción

En la actualidad, la utilización de prácticas deshonestas como el plagio se ha convertido en un comportamiento habitual en las aulas universitarias para alcanzar los objetivos académicos, lo que evidencia la necesidad de realizar estudios que pongan en valor una enseñanza superior basada en la transmisión de valores de compromiso ético, honestidad y respeto a la propiedad intelectual, como eje articulador de una formación de calidad.

1.1. El papel de la universidad en la formación ética del alumnado

La universidad, como entidad de educación superior debe asumir un compromiso social con la sociedad en la que está inmersa. En el siglo XXI no debe comprenderse una enseñanza vacía de ética, en la que el alumnado sea un mero receptor de contenidos teóricos, en la que no se dé lugar a la reflexión de los actos de cada estudiante. La formación ética y ciudadana supone por lo tanto una misión formativa de la universidad (Esteban et al., 2014).

Martínez (2006) y Martino y Naval (2013) ponen de manifiesto cómo la enseñanza en la universidad resulta ser un espacio óptimo de aprendizaje tanto a nivel profesional como humano, un espacio donde poder desarrollar aptitudes éticas y morales, que ayuden a forjar una ciudadanía con compromiso social. Por lo que, la enseñanza en las aulas de educación superior se convierte en un excelente espacio para que el alumnado aprenda a reflexionar sobre la dimensión ética de sus actos y a comprometerse como ciudadano/a con responsabilidad social.

Es necesario reflexionar acerca de si la formación universitaria, tal y como está formulada, da respuesta a las necesidades ético-cívicas del alumnado o si es necesario plantear una formación en valores a través de los planes de estudio como una asignatura curricular o incluso transversalmente (Escalante e Ibarra, 2013). Y más teniendo en cuenta, que la formación ética y ciudadana no suele ser un aspecto habitual en las actividades de aprendizaje propuestas en este nivel formativo. El ofrecer una formación provista de la dimensión ética, supondría la formación de una ciudadanía con una alta cultura moral, compasiva, responsable y solidaria (Gracia, 2018). La formación universitaria de calidad ha de unir la formación profesional y la ciudadana. Cuestiones como la formación deontológica, la ciudadana, la personal y la social, deben ser ejes claves del proceso formativo (Martínez, 2006).

Bajo este prisma, debe tenerse en cuenta el marco de referencia de las 4M propuesto por Eaton (2020), en el cual se establece un método para comprender problemas educativos de manera sistemática y que ha sido aplicado para abordar cuestiones relacionadas con la integridad académica. De acuerdo a este marco debería valorarse el papel que tienen los agentes educativos a nivel personal (micro), los departamentos (meso), la propia institución (macro) y la comunidad educativa (mega) en este proceso; destacando la importancia de los Comités de Ética como organismos que pueden ser considerados como “una instancia de formación, comunicación, análisis, deliberación y propuestas situadas, así como nodos en una red, amplia, global, en crecimiento y en aprendizaje” (Ramírez, 2017, p.21).

1.2. La responsabilidad del personal docente y del discente en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Numerosos estudios se han centrado en determinar cuáles son las causas de que el alumnado universitario cometa prácticas deshonestas o fraudulentas como el plagio académico (Cebrián-Robles et al., 2018; Rebollo-Quintela, et al., 2017; Sureda et al., 2009) investigando sobre los principales actos que se cometen y los motivos que llevan a ello. En la mayoría de estos estudios, como se expone a continuación, se establece que los/las docentes “pueden hacer mucho en su labor formativa, desde el diseño de los cursos, pasando por las tutorías, hasta llegar a la supervisión de los trabajos” (Cebrián-Robles et al., 2018, p. 109).

El profesorado es una figura clave junto con el estudiantado del proceso de enseñanza-aprendizaje, con un cometido claro en la función docente, donde debe asumir un papel de guía y acompañamiento en el proceso de enseñar al alumnado a aprender a aprender para que asuma un perfil autónomo, activo y reflexivo (Castillo y Cabrerizo, 2010), además de asumir una función social (Prieto-Jiménez, 2008).

Molina y otros (2008) señalan que el profesorado debe contar entre sus responsabilidades con el objetivo de desarrollar en el alumnado las habilidades necesarias para formar a profesionales con capacidad social, crítica y creativa, con valores como la tolerancia, la convivencia y el respeto para poder asumir los retos de la sociedad. En esta línea, Muñoz-Cantero (2017), entiende que la formación universitaria debe entenderse en términos de competencias; el enseñar a saber hacer, a saber estar, a saber convivir y a saber ser persona. Es precisamente a través del saber ser donde se desarrolla la competencia ética. El papel del estudiantado, requiere asumir “responsabilidad en el aprendizaje, guiarse por los valores cívicos y morales, ser honesto en el estudio y en el trabajo, desarrollar el potencial de cada uno respetando a los/las demás y contribuyendo a crear una sociedad más justa y equitativa” (García-García et al., 2019, p.198).

Tal y como indican Vargas y otros (2019), el profesorado debe promover una formación que favorezca el desarrollo en el alumnado de “la capacidad de evaluar (valorar) lo injusto en las formas y prácticas de la justicia”. Se trataría de ofrecer una formación que promueva la sensibilidad moral, para poder sentir en primera persona sentimientos de resentimiento o culpa de los propios actos indebidos y de la indignación ante un daño que pueda realizar un tercero, ofreciendo una educación moral basada en criterios de justicia (Gozálvez y Jover, 2016), primero en el aula universitaria y, posteriormente, de profesión, así como con las demás personas de la sociedad.

1.3. La dimensión ética del trabajo académico. El plagio como práctica académica impropia

La evitación de las conductas deshonestas no sólo depende de la responsabilidad docente y discente, sino que existen otros motivos de comisión de plagio que apuntan hacia los aspectos que se tienen en cuenta en el momento en el que el profesorado solicita un trabajo académico (Españeira-Bellón et al., 2020). Las propias tareas académicas, se convierten en una de las causas que favorecen las actitudes deshonestas, como se expone a continuación.

En el ámbito universitario, la elaboración de tareas académicas supone el eje vertebrador del trabajo que el alumnado debe desempeñar a lo largo de su trayectoria formativa; actividades que deben ser elaboradas con principios éticos, que garanticen el uso correcto de la información utilizada y la preservación de la propiedad intelectual

y de la legalidad vigente, fomentando la integridad académica y la cultura deontológica en las aulas de educación superior (Alfaro y De Juan, 2014). Tal y como indica Díez-Martínez (2015, p. 3), la deshonestidad académica, “es cualquier comportamiento intencional que busque un beneficio académico, económico, afectivo” y que, por lo tanto, da lugar a la desvinculación social y corrupción moral. Corresponde a las instituciones académicas corregir estas conductas, entendiendo la deshonestidad académica no corregida como un factor desencadenante de la promoción de actuaciones impropias asimiladas como normalidad (Guerra, 2017); malas conductas que afectan gravemente a la imagen de la universidad, de la ciencia, de los/las académicos/as, y del alumnado (Hirsch, 2012).

Se pone de manifiesto la necesidad de combatir estas acciones facilitando al alumnado elementos de educación moral, como costumbres, hábitos, principios y normas con las que contar como referentes para guiar sus acciones.

2. Método

El objetivo de este estudio es comprender la importancia que tiene una formación universitaria con una base ética en la configuración del alumnado como ciudadano.

Enfoque metodológico

La formulación del estudio se ha llevado a cabo mediante un estudio de caso contextualizado en la Universidad de A Coruña, en el que participaron responsables académicos, profesorado y alumnado de las diferentes ramas de conocimiento, en el curso académico 2019/20.

El estudio de corte cualitativo, se sustenta en el análisis de reflexiones y aportaciones personales de las personas participantes. El diseño de la investigación es de carácter inductivo, abierto y emergente para con ello permitir al equipo investigador llegar a una construcción de proposiciones teóricas a partir de los datos brutos, con el propósito de reflexionar y descubrir constructos a partir de las fuentes de datos (Flick, 2012, 2014).

Debe resaltarse que el proyecto de investigación fue previamente aprobado por el Comité de Ética de la Universidad de A Coruña en todas sus fases, llevando a cabo un tratamiento de la información con rigor y manteniendo el anonimato de cada participante de acuerdo con los principios de respeto a la dignidad e integridad de las personas, así como utilizando solamente la información validada por las personas informantes.

Participantes

Con respecto a los informantes del estudio, han sido 183 estudiantes, 9 docentes y 5 responsables académicos.

Para garantizar el anonimato, se ha optado por crear un código identificador y con ello poder preservar su identidad tanto para alumnado, profesorado como responsables académicos. El perfil profesional de cada profesor/a se puede observar en el Cuadro 1.

Cuadro 1
Participantes de los grupos focales

	Código	Sexo	Rama de Conocimiento	Especialidad	Categoría docente	Años de docencia
Profesorado	D1 _{GF1}	M	CCSS y Jurídicas	Educación	CD	14
	D2 _{GF1}	H	Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Caminos	TU	12
	D3 _{GF1}	M	Ciencias da Salud	Enfermería	CD	11
	D4 _{GF1}	H	CCSS y Jurídicas	Derecho	CU	42
	D5 _{GF1}	M	CCSS y Jurídicas	Economía y Empresa	CEU	33
	D6 _{GF2}	M	CCSS y Jurídicas	Educación	CIS	6
	D7 _{GF2}	H	Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura	CIS	2
	D8 _{GF2}	H	Ciencias	Química	CU	28
	D9 _{GF2}	H	Artes y Humanidades	Filología	TU	12
Responsables Académicos/as	R1	H	CCSS y Jurídicas	Educación	CU	36
	R2	M	Artes y Humanidades	Filología	CU	39
	R3	H	Ingeniería y Arquitectura	Diseño industrial	PA tipo 3	11
	R4	M	Ciencias	Biología	TU	20
	R5	H	Ingeniería y Arquitectura	Diseño Industrial	TEUa	17

Nota. CD: Contratado Doctor; TU: Titular de Universidad; CU: Catedrático de Universidad; CEU: Catedrático de Escuela Universitaria; CIS: Contratado interino de sustitución; PA: profesor ayudante; TEU: Titular de Escuela Universitaria.

Instrumentos de obtención de información

Se realizaron tres grupos focales. Concretamente se llevaron a cabo dos grupos de profesorado con cinco y cuatro participantes respectivamente (55.50% de hombres y 44.50% de mujeres) con una amplia experiencia profesional y, un grupo de cinco responsables académicos (60% de hombres y 40% de mujeres) respondiendo a criterios de representatividad, proporcionalidad y equidad entre hombres y mujeres. Esta estrategia permite la recogida de información a través de la interacción de los/las participantes que generan información en profundidad sobre la opinión que les merece el objeto de estudio favoreciéndose la expresión de opiniones que puedan ser debatidas y matizadas a partir de la visión de cada participante (Prieto y March, 2002).

La información obtenida del alumnado participante parte de la respuesta cualitativa a una pregunta abierta del Cuestionario para la Detección de Coincidencias en Trabajos Académicos (CUDECO), con carácter voluntario, en la que se solicitaba que respondiera a la cuestión: ¿Cómo crees que se puede evitar el plagio (copiar sin citar)?, instrumento validado previamente (Muñoz-Cantero et al., 2019). De los 1.553 estudiantes que han respondido a la pregunta cualitativa de dicho cuestionario, las respuestas vinculadas a cuestiones que afectan a un proceso formativo con una base ética son 183 (37,79% hombres, 67,21% mujeres).

Trabajo de campo

Establecido el primer contacto con el personal docente participante, fueron explicados los propósitos del estudio; cuestiones formalizadas mediante la firma de un

consentimiento informado, que refleja las condiciones del desarrollo de la investigación y del tratamiento de los datos.

Inicialmente estaba previsto que los grupos focales a profesorado y responsables académicos fueran presenciales, pero ante la situación provocada por el Covid19, con el cierre de las instituciones educativas, se tomó la decisión de continuar con la recogida de datos a través de medios virtuales; en este caso la plataforma Teams. De esta manera se llevó a cabo un primer grupo focal presencial a profesorado con una duración de una hora y 44 minutos (11/03/2020), y dos grupos virtuales, uno a profesorado con una duración de dos horas y 13 minutos (27/03/2020) y otro con responsables académicos con una duración de dos horas (26/03/2020). Todos los grupos fueron gravados para su posterior transcripción y validación de la información. Así mismo, se contó con una persona moderadora y una persona asistente a la moderación a fin de garantizar que se trataban rigurosamente todos los aspectos importantes de la investigación. La participación de ambas personas no supuso ninguna traba para que las personas participantes se mostrasen colaborativas y dinámicas. Los temas tratados en los grupos focales fueron: conceptualización del plagio, causas, consecuencias y medidas para evitarlo.

Con respecto a la información recogida del alumnado, el cuestionario fue pasado de una manera presencial en las aulas universitarias.

Análisis de datos

El proceso analítico de la información tuvo un carácter inductivo a partir de la reducción, organización e interpretación de la información por el que se ha elaborado un sistema jerárquico de categorías (Miles et al., 2014). A medida que el estudio se fue desarrollando, se reflexionó “de manera sistemática con el fin de intentar comprender en profundidad el contexto que envuelve los datos y describir la información recogida sin perder de vista su subjetividad, lenguaje y expresiones particulares” (Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2013, p.58), construyendo las ideas mediante la organización de unidades y categorías. El tratamiento de los datos fue llevado a cabo con el programa de análisis cualitativo de datos ATLAS.ti 8.

Con respecto a los criterios de credibilidad del estudio, la fiabilidad y la validez recaen en el contraste de la información obtenida a través de diversos recursos de recogida de información (grupos focales y cuestionario) y de fuentes de información (profesorado, responsables académicos, estudiantes); es decir, a través de la triangulación (Flick, 2014).

Categorías de análisis

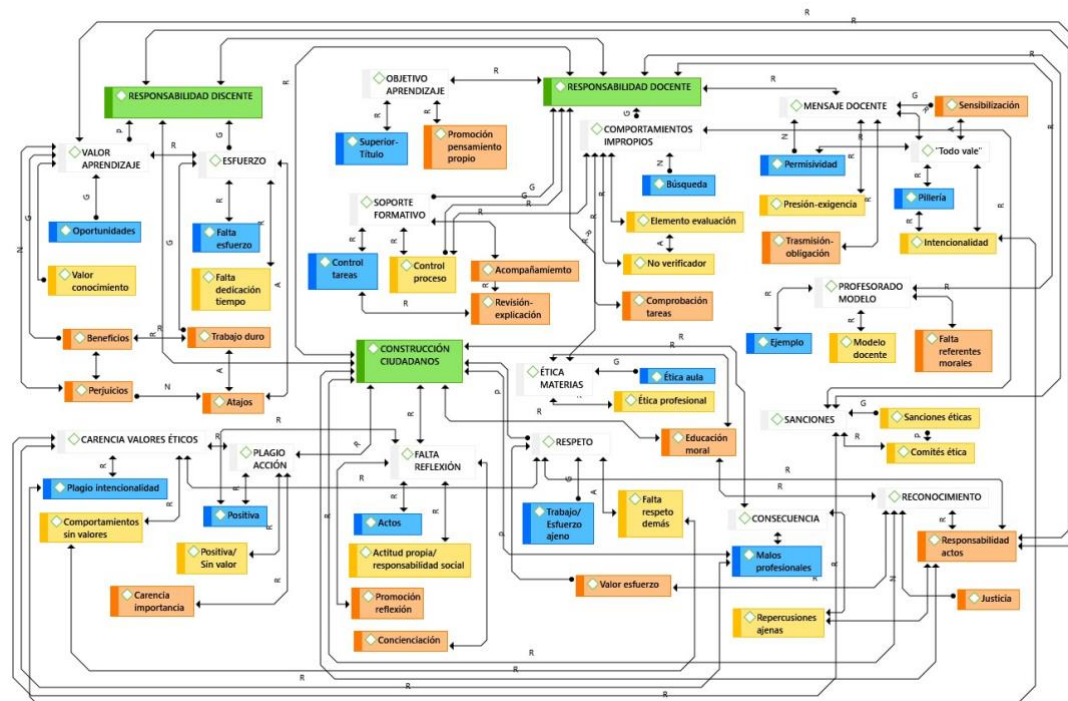
Las categorías principales obtenidas en el análisis se muestran en el Cuadro 2 y sus interacciones en la Figura 1.

Cuadro 2
Categorías y códigos de análisis

Categoría	Subcategoría	Códigos
Responsabilidad discente	Valor aprendizaje	Oportunidad Valor conocimiento Beneficios Perjuicios
	Esfuerzo	Falta esfuerzo Falta dedicación tiempo Trabajo duro Atajos
Responsabilidad docente	Objetivo aprendizaje	Superior-título Promoción pensamiento propio
	Soporte formativo	Control tareas Control proceso Acompañamiento Revisión-explicación
	Comportamientos impropios	Búsqueda Elemento evaluación No verificador Comprobación tareas
	Mensaje docente	Permisividad Presión exigencia Transmisión obligación
	“Todo vale”	Pillería Intencionalidad Sensibilización
	Profesorado modelo	Ejemplo Modelo docente Falta referentes morales
	Sanciones	Sanciones éticas Comités ética
	Ética materias	Ética aula Ética profesional Educación moral
Construcción ciudadanos/as	Carencia valores éticos	Plagio intencionalidad Comportamientos sin valores
	Acción plagio	Positiva Positiva/sin valor Carencia importancia
	Falta reflexión	Actos Actitud propia/responsabilidad social Promoción reflexión/Concienciación
	Respeto	Trabajo/esfuerzo ajeno Falta respeto demás Valor esfuerzo
	Consecuencias	Malos profesionales Repercusiones ajenas
	Reconocimiento	Responsabilidad actos Justicia

Tal y como se puede observar en la figura 1, los rectángulos denotan las categorías y códigos de análisis, los colores azul, amarillo y naranja hacen alusión a los códigos ligados a profesorado, responsables académicos y alumnado respectivamente con respecto a cada categoría (rectángulos blancos). Con esta imagen se presenta una fotografía de cuáles son los aspectos clave, que, para cada participante, formula en la comprensión del objeto de estudio.

Figura 1
Visualización de categorías y códigos de análisis



Nota. Los conectores entre los rectángulos responden a la siguiente leyenda: N=es causa de, G=es parte de, A=contradice y R=está asociado con.

3. Resultados

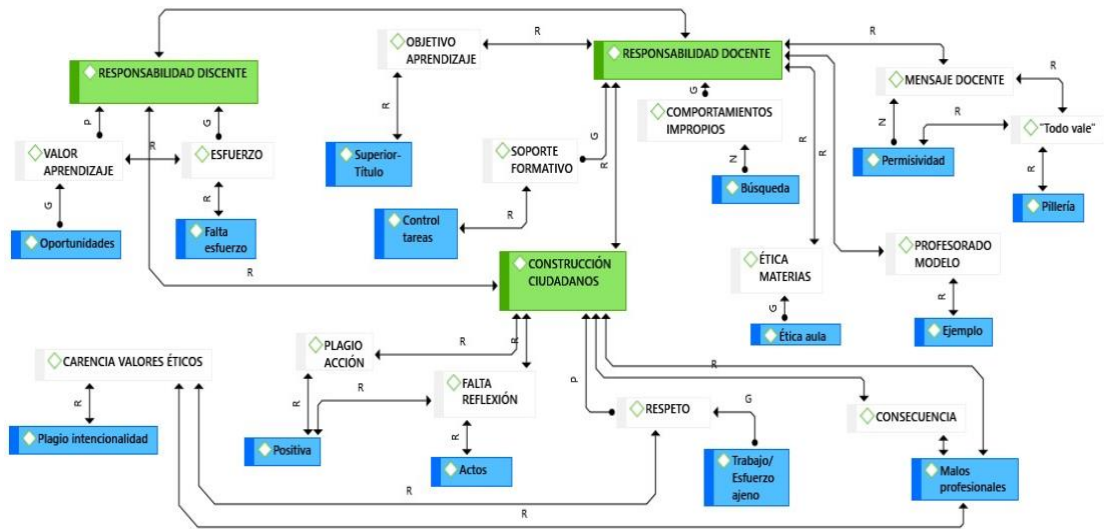
Los resultados ponen en evidencia que, en la configuración de los cimientos del alumnado como un ciudadano con valores, la formación recibida asume una labor clave en el proceso. En la enseñanza superior reside un papel importante en el afianzamiento de estas cuestiones, responsabilidad que recae tanto en la figura del profesorado como en la del propio discente. Siendo, por ello, la universidad un espacio de gran valor para fortalecer la competencia ciudadana.

A través de los diferentes testimonios recogidos, puede observarse como a nivel general las apreciaciones del profesorado presentan una visión de actuación con respecto al grupo-aula en el que desempeñan su labor en su acción cotidiana como docentes (Figura 2). En cuestiones relacionadas con el control de las tareas solicitadas o evitando la pillería del alumnado, centrándose en el propio profesor/a como un agente modelo de actuación.

Los/las responsables académicos/as aportan una visión más amplia, indicando cuestiones que afectan en mayor medida a efectos de facultad o incluso a nivel social. Se centran en aspectos similares como el control del proceso, la figura del profesorado como modelo, pero la principal diferencia reside a qué nivel lo conciben cada uno (Figura 3). Ya que los responsables se centran en que sea un elemento de evaluación,

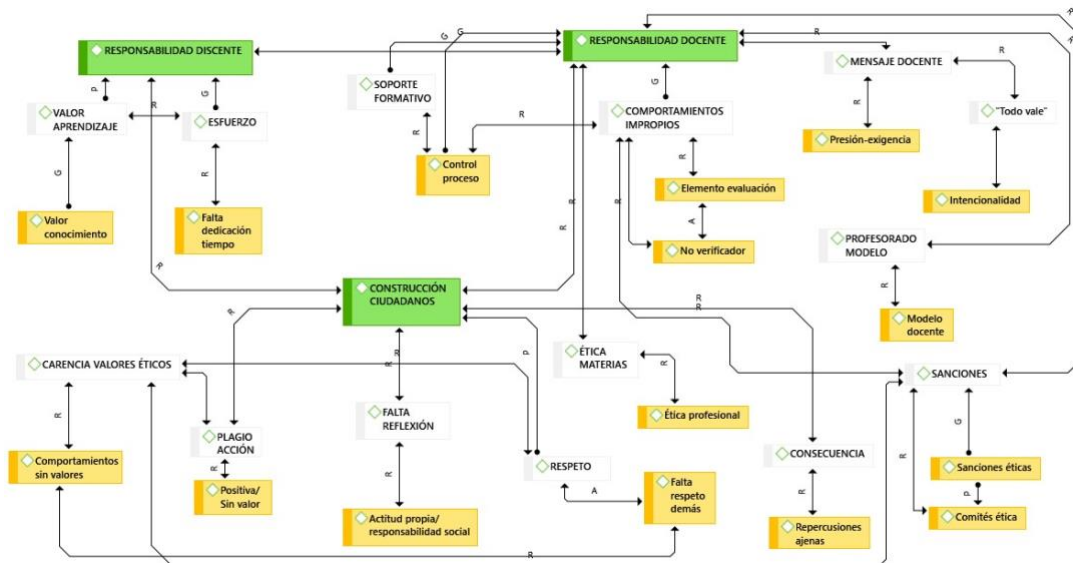
en el mensaje docente de presión/exigencia, la ética profesional y la responsabilidad social.

Figura 2
Categorías y códigos de análisis del profesorado



Nota. Los conectores entre los rectángulos responden a la siguiente leyenda: N=es causa de, G=es parte de, A=contradice y R=está asociado con.

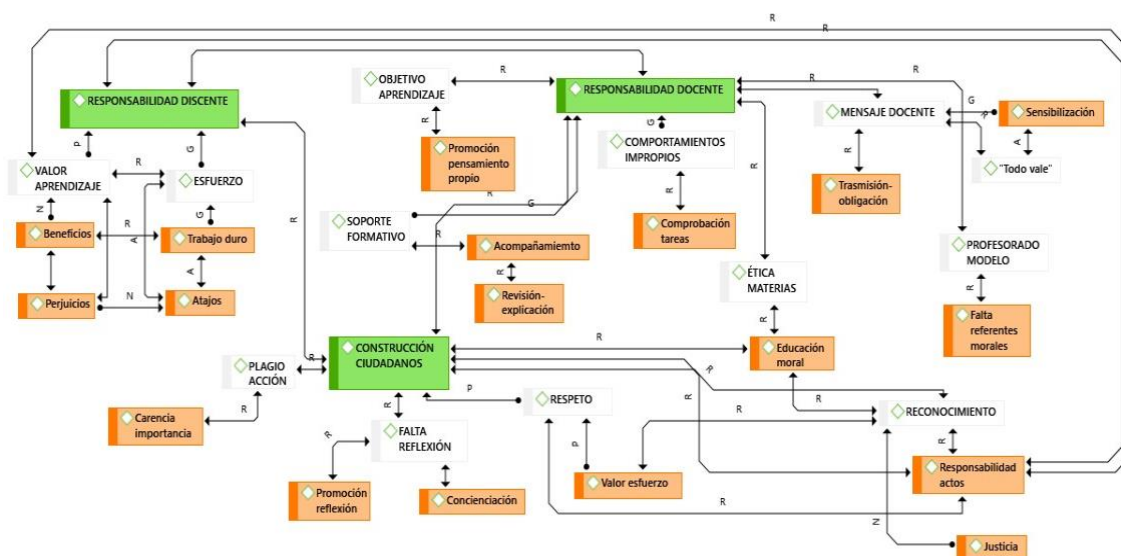
Figura 3
Categorías y códigos de análisis de responsables académicos



Nota. Los conectores entre los rectángulos responden a la siguiente leyenda: N=es causa de, G=es parte de, A=contradice y R=está asociado con.

Por su parte, el alumnado (Figura 4) muestra sus inquietudes desde su perspectiva y necesidades personales, en cuestiones que le afectan tanto como estudiante como futuro miembro de la sociedad. Por ejemplo, los beneficios, el valor del aprendizaje, el esfuerzo, la trasmisión de obligación, la necesidad de que el profesorado sea un modelo docente, el acompañamiento y la revisión de las tareas.

Figura 4
Categorías y códigos de análisis del alumnado



Nota. Los conectores entre los rectángulos responden a la siguiente leyenda: N=es causa de, G=es parte de, A=contradice y R=está asociado con.

Los resultados se presentan a través del discurso encadenado de los tres agentes educativos participantes del estudio. Por una parte, se abordan cuestiones referidas a la responsabilidad del profesorado y del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por otra, se ponen de manifiesto las cuestiones que se consideran influyentes en la construcción de ciudadanos/as con integridad.

3.1. Responsabilidad discente

La primera cuestión a tener en cuenta en la adquisición de un aprendizaje con unos valores éticos por parte del alumnado, radica en la propia responsabilidad que el estudiantado debe asumir ante el proceso de aprendizaje, donde podrá adquirir un conjunto de saberes que serán útiles tanto en el ejercicio de una profesión como en el desempeño de buenas acciones como ciudadano.

El profesorado considera que el valor del aprendizaje que el alumnado otorga a sus acciones educativas, son un factor determinante en el desempeño de las actuaciones que desarrolla a lo largo de su trayectoria académica, no disfrutando de las oportunidades que el propio aprendizaje de las asignaturas ofrece.

Creo que otra de las cosas importantes dentro de las causas es tener en cuenta que no están valorando para qué es esa tarea. Se supone que las cosas en las que están plagiando conllevan desde nuestro punto de vista un aprendizaje ¿no? Entonces, o no le estamos transmitiendo qué es lo que queremos que aprendan o no les está llenando en la carrera que están estudiando lo que deben aprender. (D7:23)

Por su parte, para los/las responsables docentes también resulta clave poner en valor la importancia de que el alumnado otorgue valor al aprendizaje, cuestión que debe desarrollar a lo largo de su trayectoria académica y en donde el/la docente tiene la responsabilidad de transmitir el valor del conocimiento; que debe ser respetado y debidamente referenciado.

Yo desde luego creo que no insistimos suficiente desde el principio, desde que entran en la Universidad, que lo más importante es reconocer que voy a aprender cosas nuevas, todo ya está dicho, todo tiene digamos una autoría y hay que citarlo,

y lo que tengo que hacer yo es aportar cosas nuevas. Y esa autoría y esas cosas nuevas son las que me van a ayudar a ser genuino, diferente o especial. (R4:12)

Postura que comparte el propio alumnado al comprender que en la adquisición de nuevos conocimientos resulta necesario transmitir los beneficios que se adquieren a través de un buen aprendizaje.

Informándose de diversas fuentes y aprendiendo conocimientos para crear así tu propio trabajo sin utilizar como ayuda el plagio ya que copiando simplemente de otras fuentes no enriquece nuestros conocimientos. (A1237)

Por el contrario, resulta perjudicial el hecho de emplear mañas poco éticas para conseguir los fines académicos establecidos.

Concienciar a los alumnos de que copiando literalmente no van a aprender nada y acabará perjudicándolos. (A1246)

Tal y como se acaba de indicar, la falta del valor del aprendizaje se convierte para el profesorado en un elemento favorecedor de conductas académicas indebidas, cuestión que, sumada a una falta de esfuerzo por parte del alumnado, resulta un factor condicionante de varias de estas iniciativas.

Para mí el plagio por una parte es no tener empatía con el trabajo de los demás. Es no ponerse en el lugar de otro y no valorar el esfuerzo. No saber lo que es hacer un trabajo. Pienso que no están acostumbrados al esfuerzo porque en muchas ocasiones no ven o no disfrutan el aprendizaje. (D7:1)

Los/las responsables concuerdan en que el alumnado debe esforzarse para conseguir los objetivos académicos propuestos, dedicando el tiempo necesario para ello.

No es tan complejo, se le pide un esfuerzo de sistematización para no caer en un comportamiento antiético. (R1:23)

Entre los discursos del alumnado, existe una parte que consideran que el esfuerzo es clave para conseguir un aprendizaje más satisfactorio, cuestión que debe ser trabajada.

Enseñando, desde el primer momento (en secundaria), a los alumnos a pensar por sí mismos y demostrarles que no existen ideas malas o trabajos malos, que no es necesario copiar a nadie y que solo hay de esforzarse en elaborarlo mejor. (A1363)

Otra parte, se centra en los atajos en contraposición al esfuerzo.

Desgraciadamente hoy en día es necesario utilizar programas que detecten el plagio, porque existen demasiados/as estudiantes con la filosofía del mínimo esfuerzo. (A1154)

3.2. Responsabilidad docente

La segunda cuestión a tener en cuenta es la responsabilidad del enseñante en este proceso.

3.2.1. Trasmisión del objetivo de aprendizaje

Para el profesorado entrevistado, se pone de manifiesto la necesidad de transmitir al alumnado la importancia de estar en las aulas con un objetivo mayor que la mera adquisición de un título, ya que el proceso de aprendizaje trae aparejada la adquisición de una serie de conceptos, procedimientos y actitudes, necesarios para formarse como futuros/as profesionales y como miembros de la sociedad.

Es común esta idea entre el alumnado de querer alcanzar el fin. El fin es conseguir el título, el fin es aprobar la materia, el fin es este número de créditos y cuanto antes. No es el proceso, no es el aprendizaje. Y esto condiciona todo. (D9:14)

El alumnado considera que resulta clave que la promoción del pensamiento propio entre los/las discentes se plantee como un objetivo a conseguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Creo que se podrían evitar los plagios fomentando el pensamiento propio de los alumnos. Así, basándose en el conocimiento propio con apoyos bibliográficos y digitales, los trabajos serían más originales. (A1504)

3.2.2. El apoyo del proceso formativo como soporte necesario

Una de las tareas que le corresponden al personal docente en el proceso de enseñanza es llevar un seguimiento de las actividades académicas que desempeña el alumnado. El profesorado considera que la responsabilidad del control de las tareas académicas debe ser elevado, siendo mayor en la elaboración de los trabajos de fin de grado y máster.

Yo creo que, si el profesorado actúa como el que tiene que valorar esos trabajos, es posible que la responsabilidad del profesor sea menor. Si el trabajo de un alumno, lo sigue el profesor, se lo dirige, se lo supervisa ahí la responsabilidad es mayor. (D8:10)

Los/las responsables académicos/as, por su parte, consideran que la responsabilidad docente ante este tipo de actuaciones resulta un cometido claro el llevar el control del proceso de las acciones académicas desarrolladas por el alumnado, para corroborar el buen hacer académico en cuestiones éticas en las actividades encomendadas.

Yo es ahí donde veo un poco el problema, veo un gap entre 1º y 4º que en nuestro caso se nos escapa, son muchos los trabajos y son muchos los estudiantes y no basta con la mera información. Es decir, un estudiante tiene que sentir que las normas se cumplen en cada uno de los trabajos pequeños, medianos o grandes que se les van encargando a lo largo del tiempo. (R1:29)

Así mismo, también es manifestado por el alumnado el sentimiento de necesitar el acompañamiento y revisión por parte del profesorado de las tareas encomendadas para que estas se desarrollen con los estándares éticos y formativos necesarios, siendo necesario recibir la explicación de la importancia de realizar los trabajos con esos criterios éticos.

Explicando y organizando bien los trabajos, fomentando la responsabilidad y el pensar. (A633)

No nos dicen por qué está mal copiar sin citar. Deberían dar razones claras y convencer a los alumnos de la importancia de citar y ser honestos. (A1280)

3.2.3. Búsqueda de comportamientos académicos indebidos

La búsqueda de comportamientos impropios y antiéticos resulta una acción clave a desempeñar por el profesorado para poder detectar en las acciones encomendadas en el aula posibles acciones fraudulentas.

Otra idea también es que no es algo que podamos tratar individualmente. Yo creo que el plagio es más difícil de detectar para cada uno de nosotros que para el conjunto [...]. Tenemos que estar todos a lo mismo. Tanto en el modelo de prácticas como en la búsqueda de comportamientos no procedentes, de los que quieres plagiar. (D9:21)

Por parte de los/las responsables académicos/as también se aprecia la necesidad de que se exija como elemento de evaluación el control de las acciones impropias en las tareas académicas.

Que no quede lo que hacemos sólo en una mera información de cómo evitar el plagio, sino que, en sus trabajos diarios, en sus trabajos académicos de las diferentes materias que cursan, se exija y se considere como un elemento de evaluación relevante la evitación del plagio. (R1:4)

Así como la postura contraria, en la que no se considera al profesorado verificador de actividades éticamente correctas.

Creo que desde el punto de vista de la responsabilidad de los profesores yo no le veo responsabilidad alguna. Es cuestión de que tú exiges unos trabajos que tienen que tener una serie de criterios y son ellos los que comenten los errores. Si nosotros tenemos que verificar que continuamente están haciendo todos los trabajos y que todo esté bien con el número de alumnos que tenemos y con todo el trabajo que nos cae cada vez más... (R3:12)

El alumnado, por su parte considera necesaria la comprobación de las tareas por parte del profesorado, así como recibir las explicaciones que justifiquen los motivos de no plagiar.

Incrementar el nivel de responsabilidad y sinceridad a la hora de elaborar trabajos mediante una mayor participación de profesionales que enseñen la importancia de no plagiar, tanto intelectual como éticamente. (A873)

3.2.4. El mensaje de conformidad docente

El alumnado detecta que, a medida que avanzan los cursos, el profesorado se muestra impasible ante comportamientos poco éticos, recibiendo un mensaje docente de permisividad.

Creo que, aunque tú se lo cuentes en primero y ellos sepan la teoría tú al final los acostumbras y les distorsionas un poco su concepto. Está mal, está mal, pero vas pasando los trabajos. (D3:8)

Para los/las responsables académicos/as, también resulta necesario abordar las consecuencias de este tipo de mensaje docente que se transmite al alumnado, al ser permisivo en la detección de conductas poco éticas, siendo necesaria la presión-exigencia de trabajos académicos que cumplan estándares éticos de comportamiento.

Hay determinadas cosas que no podemos pasar por alto. Es decir, insistir en la gravedad. (R4:27)

Por su parte el alumnado, considera que se debe transmitir la obligación de citar las fuentes utilizadas.

Facilitando y haciendo conocer a los alumnos la obligación de citar autores y cómo hacerlo. (A202)

Esta permisividad promueve el discurso del “todo vale”, fomentando acciones de “pillería”.

A lo largo de cuatro años aquello que vamos permitiendo, se produce una disociación entre la práctica y la teoría. Entonces ellos pueden saber lo que es el plagio, pero si a lo largo de cuatro años se lo hemos permitido. [...]. Pero les estoy dando un mensaje y es todo vale. Con lo cual, aunque no sea futuros docentes les estoy mandando el mensaje de todo vale. (D3:49)

Para los/las responsables académicos/as, la falta de ética en el alumnado se muestra vinculada a una acción de pillería, con una clara intención de engañar; siendo esta cuestión detectada por la gran cantidad de pequeños plagios, con una clara intención de pasar desapercibido ante el control docente, si es que lo hubiese.

¿Es malo copiar? Si te cogen sí es muy malo, porque te pueden suspender. No porque sea tan malo en sí mismo te dirían ellos; “Mis colegas han copiado y no pasó nada porque no les detectaron”. (R1:18)

Para dar respuesta a esta situación, el alumnado solicita que el profesorado inicie acciones de sensibilización sobre el respeto y el compañerismo.

Estamos insensibilizados. Es la generación en la que "nada importa" cuando "no todo vale". Necesitamos sensibilizarnos con lo que de verdad es importante;

como por ejemplo el respeto hacia ti mismo y hacia los demás; así mismo con el compañerismo. No hay compañerismo sin respeto y viceversa. (A568)

3.2.5. Abordaje de la ética en las asignaturas

Una propuesta del profesorado para dar respuesta a esta situación es el tratamiento de la ética en las asignaturas.

Por ejemplo, les dedico un tema de ética en... más allá del plagio. De ética pues de la autoría regalada, ese es otro tema que da para una tesis, la falsa autoría, etc. (D3:22)

Para los/las responsables académicos/as también resulta oportuno abordar cuestiones de ética en las asignaturas que se imparten, ligadas a los planes de estudio y haciendo hincapié en la ética profesional.

En relación con el tema del plagio creo que, dado que es una cuestión transversal, sí creo que todos deberíamos intentar concederle un espacio, darle un espacio, concederle una importancia destacada en cada una de nuestras materias. (R1:25)

Considero que a lo mejor en los planes de estudio debería de incorporarse lo que comentaba al principio "Responsable 1", vía asignaturas optativas o seminarios, destacados a orientar lo que es la ética profesional. (R5:1)

El alumnado aborda este tema proponiendo el desarrollo de una educación moral sólida, iniciada en las edades tempranas.

Trabajar la educación ética y moral para tratar de concienciar e incorporar un pensamiento limpio y autoconstructivo. (A1548)

Quizás la solución podría estar en explicar por qué no se puede, en la moralidad o no de plagiar. (A564)

3.2.6. El personal docente como modelo de conducta

Todos los agentes participantes consideran al personal docente una figura profesional que debe ser un modelo de conducta y comportamiento.

Para el profesorado, recae sobre el/la docente, la responsabilidad de ser un ejemplo de buenas conductas en el desempeño de su labor en el aula.

También habría que pensar, que ese es otro tema, cuando nosotros usamos los Power Point en clase, colgamos cosas en Moodle, textos que no son nuestros y demás. Hasta qué punto también fomentamos ese tipo de comportamientos. (D6:8)

Los/las responsables, por su parte, también resaltan la importancia de que el profesorado debe ser un modelo docente de conducta para el alumnado.

Tenemos una parte de responsabilidad. Primero porque somos un modelo de comportamiento para nuestros estudiantes. Ellos deben ver en nosotros el mismo rigor y la misma ética en nuestro comportamiento profesional que demandamos de ellos. (R1:24)

Estas opiniones concuerdan con una percepción del estudiantado en la que se detecta, en algunos casos, una falta de referentes morales docentes.

En primer lugar, dando el profesorado el ejemplo de no extraer apuntes y/o prácticas de páginas webs y hacer como su fueran suyas. Ayudar y aconsejar al alumnado sobre los métodos existentes para citar bibliográficamente. (A199)

Creando una cultura universitaria de reconocimiento de la autoría. Dándole más relevancia a las citas en las diapositivas de los profesores. (A201)

3.2.7. Las sanciones éticas

Ante esta realidad, los/las responsables académicos/as proponen sanciones éticas, con un nivel de gravedad acorde a las actuaciones incorrectas del alumnado, por lo que si una persona comete una infracción ética debe llevar aparejada un castigo acorde a la gravedad del acto cometido.

Creo que esto es lo que tienen que entender y donde debemos hacer el mayor esfuerzo. Entender que no es una cuestión banal ni es una cuestión menor, y que las sanciones existen y que no son sólo las sanciones académicas. Hay sanciones éticas. (R1:11)

Para valorar los comportamientos impropios que el alumnado pueda cometer, se crean los Comités de Ética.

Uno de los cometidos de la Comisión de Ética de la Facultad justamente va a ser tratar este tipo de temáticas. Cuando el comportamiento de un estudiante sea delictivo, como se decía antes, en el sentido de que está realizando una vulneración seria y severa de la propiedad intelectual habiendo sido advertido previamente, se actuará en consecuencia pues no solo vulnera una normativa, sino los valores que son propios de la Universidad. (R1:33)

3.3. Configuración de ciudadanos/as con valores éticos

Las consecuencias de permitir que el alumnado lleve a cabo conductas académicas indebidas, trae consigo la construcción de ciudadanos/as con carencias éticas, una de las principales causas a las que el profesorado achaca a este tipo de comportamientos indebidos; falta sobre la que se justifica que el alumnado cometa acciones de plagio intencionado en el ámbito académico.

La consecuencia de esto nos lleva a los ciudadanos que estamos haciendo. Estamos en una sociedad en la que hay valores que no se tienen en cuenta y los valores del pillaje o el del ser más avispado que otro, está por encima que de valores más fundamentales. Es lo que nos toca mientras no cambie a nivel de sociedad esos valores, vamos mal. (D8:17)

Esto supone, según los/las responsables académicos/as, que el profesorado se encuentre con alumnado con comportamientos carentes de valores.

Hay otro grupo que es, bueno, el que obviamente carece de los valores que nos gustaría. Lejos de intentar centrarse más en el trabajo lo que están haciendo es buscar nuevos modos de que parezca que no se ha plagiado cuando sí se ha hecho. (R1:35)

3.3.1. El plagio como una acción positiva

Así mismo se destacan testimonios del profesorado donde el plagio se considera una acción positiva por parte del alumnado, considerando este tipo de artimañas como una competencia valorable para el ámbito profesional.

También le pregunté a este alumnado, que pensaban, si era ético, si no era ético, si se avergonzaban de hacer estas prácticas. De manera sorprendente, un número importante —que podía ser la mitad— consideraban que era una habilidad para el mundo profesional, de saber salir de la situación con los recursos que sean, aunque estos no fuesen muy éticos. (D9:11)

De la misma manera, los/las responsables ponen de manifiesto que este tipo de acciones a nivel social para algunas personas está considerado como positiva, o, incluso, se muestran como acciones a las que ni siquiera se les otorga ningún valor.

Imaginaos el plagio, copiar, “bueno lo hice así porque no tenía tiempo y no es para tanto”. Eso es lo que realmente está sucediendo. No lo consideran que sea como algo realmente poco ético, algo que debería ser realmente punible. (R4:21)

Discurso que también manifiesta algún discente, no considerando el plagio una acción negativa.

Creo que, salvo contadas excepciones, es irrelevante evitar el plagio. (A318)

3.3.2. La falta de reflexión de las propias acciones

Las acciones de plagio están justificadas, según el profesorado, por una falta de reflexión de lo que realmente implica realizar actos de este tipo, poniendo en valor la necesidad de la concienciación del alumnado sobre estas acciones.

Yo de reflexión, no de formación. Saben el concepto, pero no lo han reflexionado y no lo han aplicado. (D3:20)

Es una práctica carente de ética y profesionalidad que ningún estudiante debería llevar a cabo, sin sentir que comete un atentado contra sus propias convicciones. (D5:11)

Una actitud, que está vinculada tal y como indican los/las responsables, a la falta de reflexión de los propios actos y ante la propia actitud que uno tiene hacia responsabilidades personales y sociales.

Pero también el plagio tiene que ver con una actitud ética ante el estudio, ante el trabajo y ante la vida. (R1:6)

El alumnado indica que resulta necesario promover en los/las discentes la reflexión de las acciones que cometen y la responsabilidad que ello conlleva.

Explicando que copiar citando ayuda a que tu trabajo sea más verídico y creíble, dando mérito a aquellas personas que recaben información... A nosotros mismos no nos gustaría que se emplearan frases o ideas nuestras sin mención. (A371)

3.3.3. Necesidad de abordar en la universidad el respeto por el trabajo y el esfuerzo ajeno

La falta de respeto por el trabajo y el esfuerzo ajeno se convierten en dos cuestiones claves a tener en cuenta en la justificación de estas conductas.

Es un fraude a los compañeros que han obtenido ese título, pues con un esfuerzo y unos trabajos que no eran suyos. (D4:4)

¿qué ciudadanos construimos? Para mí la palabra es con poca empatía. Porque esto creo que se empieza a entender cuando te pones en el sitio de otra persona y entiendes el esfuerzo que le ha llevado hacer un trabajo. (D7:34)

Para los/las responsables académicos/as, el alumnado que realiza acciones de plagio, muestra una clara falta de respeto de cara a los/las demás; una actitud social que se traslada a otros sectores de la vida en comunidad.

Es una actitud social, es una cultura, en la cual determinado tipo de comportamientos faltos de ética e irresponsables respecto de la sociedad en su conjunto sólo se ven negativamente cuando son detectados. [...] Una falta de compromiso con el conjunto de nuestros conciudadanos. (R1:16)

Por ello, el alumnado apunta la necesidad, de transmitir el valor del esfuerzo y trabajo ajeno, vinculando el reconocimiento al esfuerzo.

En mi opinión, la manera más eficaz sería conseguir cambiar la forma de ver esta acción. La mayoría no lo ven como algo grave que perjudique a alguien, es algo totalmente inofensivo. Hacer ver a las personas como esto es negativo serviría como freno. Si tienes respeto por el trabajo de los autores y autoras, no les copias el escrito sin citarlos. (A1333)

3.3.4. Reflexionando sobre las consecuencias de estos posicionamientos en la sociedad

Desde el punto de vista docente, en el caso de permitir dichas acciones se está favoreciendo que existan en el mercado laboral malos/as profesionales.

Imaginemos que un señor obtiene el título de médico y resulta que todas las prácticas ha sido un plagio y que no está capacitado. (D4:4)

Para los/las responsables académicos/as resulta una grave consecuencia en el alumnado, en la propia configuración como ciudadanos/as, el actuar en la sociedad sin tener en cuenta que las acciones de cada persona tienen repercusiones sobre las demás.

La gente no es consciente del delito ético que está cometiendo. Pero bueno, yo creo que les falta también un poco de información, de explicarles cómo tiene que ser un ciudadano. (R4:18)

Para ello, se pone de manifiesto la necesidad de que el alumnado reciba una educación moral.

Cambiando la mentalidad que se tiene de la autoría como algo indicado en un papel y pasando a entenderla como la conclusión de un trabajo que ha ocupado el tiempo, los recursos, el dinero y demás de otra persona. Educando más el respeto que el interés; vale más aprender y educar que una buena nota o una corrección "por encima". (A1482)

Así mismo, el reconocimiento, según los testimonios del alumnado, se convierte en una cuestión de justicia.

Creo que es muy importante acostumbrarnos a citar de manera más adecuada y eficaz. Animarnos a aprender a citar correctamente y hacernos ver que a nosotros no nos parecería justo que un desconocido o desconocida se beneficie de copiar un trabajo fruto de nuestro esfuerzo. (A671)

Por lo que resulta clave transmitir al alumnado la importancia de que asuma la responsabilidad de sus actos.

Yo creo que lo que tenemos que hacer es mover marcos de pensamiento. Lo primero es que un/una tiene que responsabilizarse de sus actos. (D9:35)

Deberían inculcar el hacer uso de las citas desde un principio y también responsabilizar a las personas de lo que realmente conlleva copiar ideas ajenas. (A665)

4. Discusión y conclusiones

En relación con el objetivo del presente estudio, en el que se perseguía conocer la importancia de contar con una formación universitaria que transmita la relevancia de formar con conciencia de los actos, los resultados, han puesto de manifiesto que en la UDC resulta una necesidad latente formar alumnado que cuente con un bagaje formativo que le permita actuar con responsabilidad y conciencia en sus actos cotidianos; tanto para dar una respuesta ética a cuestiones académicas como a otras actuaciones personales y profesionales.

La universidad, como institución de enseñanza, por lo tanto, se comprende como un agente de formación y consolidación de una ciudadanía responsable (Graziella y Rivera, 2018), que, ineludiblemente, debe favorecer en el alumnado una formación ética y ciudadana (Esteban et al., 2014; Gracia, 2018; Martínez, 2006), una formación en la que la responsabilidad está repartida en tres niveles.

El primer nivel lo compone la institución, desde donde se debe favorecer la construcción de personas tituladas que se conviertan en ciudadanas con un compromiso ético-cívico mediante iniciativas y estrategias que promuevan comportamientos de responsabilidad social (Gozálvez y Jover, 2016; Prieto-Jiménez, 2008). Se trata de ofrecer un modelo de universidad que incorpore “en sus programas de formación contenidos de aprendizaje relacionados con valores y actitudes y que, en los programas de las carreras, en las asignaturas que conforman el programa de estudio,

se establezcan objetivos referentes a lo ético en sus diferentes etapas (Martino y Naval, 2013, p. 165). Esta opción se complementa con la idea que proponían Escalante e Ibarra (2013) de abordarlo transversalmente; para ello habría que concienciar en el empleo de los diferentes medios, recursos y servicios universitarios entre los que se destaca el papel que han de ejercer los Comités de Ética universitarios (Ramírez, 2017), garantizando así una buena imagen institucional (Hirsch, 2012) en la cual ha de garantizarse que las actuaciones impropias no sean apreciadas con normalidad (Guerra, 2017).

El segundo nivel lo forma el profesorado, al ser la figura más cercana al alumnado en el día a día. A través de sus acciones y comportamientos, debe resultar un modelo de conducta a seguir, fomentando iniciativas de preocupación por los/las demás. Esta figura educativa debe poner en valor “la necesidad de formar ciudadanos competentes cívicamente, comprometidos con el bien común y con las responsabilidades colectivas” (Zayas et al., 2019, p. 2), donde acciones como el plagio académico, que denotan falta de responsabilidad por parte de los/las discentes, deben ser erradicadas a partir de la propia concienciación del alumnado.

El tercer nivel, lo compone el alumnado, siendo el protagonista del aprendizaje, quien asume una primera responsabilidad como aprendiz de un nuevo conocimiento, pero también el de formarse para ser un ciudadano íntegro en sus acciones tanto personales como sociales. Aunque el alumnado pueda pensar que el fin de la universidad recae en la mera obtención de un título académico, resulta necesario que comprenda que la institución en la que estudia debe ofrecerle una formación desde el punto de vista ético y moral (Esteban et al., 2014); una formación que le sirva como ciudadano de la sociedad y como futuro profesional, desarrollando una ética profesional en los/las futuros/as egresados/as (Zayas et al., 2019) y con ello conseguir profesionales con responsabilidad social desde las diferentes profesiones, cuestión que se convierte en una obligación en la profesión educativa y en la educación en su conjunto.

Como limitaciones del estudio, nos encontramos con que la pandemia provocada por el Covid-19 condicionó el desarrollo del estudio, teniendo que reajustar el diseño a una recogida de datos, que inicialmente estaba diseñada para ser llevada a cabo de manera presencial a virtual.

De cara a futuros estudios, se considera relevante el analizar en qué grado las asignaturas de los diferentes planes de estudios de la UDC, incorporan contenidos de aprendizaje relacionados con aspectos éticos en las diferentes materias. Así, sería oportuno el desarrollo de un estudio que nos permita conocer las políticas de la Universidad con respecto a la temática objeto de estudio.

Referencias

- Alfaro, P. y de Juan, T. (2014). El plagio académico: Formar en competencias y buenas prácticas universitarias. *RUIDER Ae: Revista de Unidades de Información*, 6, 1-20.
- Cebrián-Robles, V., Raposo-Rivas, M., Cebrián-de-la-Serna, M. y Sarmiento-Campos, J. A. (2018). Percepción sobre el plagio académico de estudiantes universitarios españoles. *Educación XX1*, 21(2), 105-129. <https://doi.org/10.5944/educxx1.20062>
- Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2010). *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Pearson.
- Diez-Martínez, E. (2015). Deshonestidad académica de alumnos y profesores. Su contribución en la desvinculación moral y corrupción social. *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, 44, 1-17.

- Eaton, S. E. (2020). *Integridad académica: Un enfoque de sistemas para enfrentar la compraventa de trabajo académico*. University of Calgary
- Escalante, A. E. e Ibarra, L. M. (2013). Dilemas que enfrenta el estudiantado de posgrado en su formación ética como investigador. *EDETANIA: Estudios y Propuestas Socio-Educativas*, 43, 67-81.
- Espiñeira-Bellón, E. M., Mosteiro-García, M. J., Muñoz-Cantero, J. M. y Porto-Castro, A. M. (2020). La honestidad académica como criterio de evaluación de los trabajos del alumnado universitario. *RELIEVE*, 26(1), art. 2.
<https://doi.org/10.7203/relieve.26.1.17097>
- Esteban, F., Mellen, T. y Buxarrais, M. R. (2014). Concepciones del profesorado universitario sobre la formación ética y ciudadana en el espacio europeo de educación superior: Un estudio de caso. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 11(3), 22-32.
<https://doi.org/10.7238/rusc.v11i3.1778>
- Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata.
- Flick, U. (2014). *La gestión de la calidad en investigación cualitativa*. Morata.
- García-García, F. J., López-Francés, I. y Mollá-Esparza, C. (2019). El derecho a la educación en la sociedad del conocimiento: aprender a aprender. *Revista Interdisciplinaria de Derechos Humanos*, 7(1), 191-204.
- Gozálvez, V. y Jover, G. (2016). Articulación de la justicia y el cuidado en la educación moral: Del universalismo sustitutivo a una ética situada de los derechos humanos. *Educación XXI*, 19(1), 311-330. <https://doi.org/10.5944/educXXI.1.5588>
- Gracia, J. (2018). *El desafío ético de la educación*. Dykinson.
- Graziella, O. y Rivera, J. R. (2018). Construcción de ciudadanía: La educación desde la infancia encaminada a la inclusión social. *Tla-melana*, 12(44), 52-71.
<https://doi.org/10.32399/rtla.12.44.587>
- Guerra, L. (2017). Formación de profesionales y la deshonestidad académica. *Revista Educación en Valores*, 1(27), 3-13.
- Hamui-Sutton, A. y Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2(1), 55-60. [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72683-8](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72683-8)
- Hirsch, A. (2012). Conductas no éticas en el ámbito universitario. *Perfiles Educativos*, 34, 142-152.
- Martínez, M. (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, 42, 85-102.
- Martino, S. C. y Naval, C. (2013). La formación ética y cívica en la universidad. El papel de los docentes. *EDETANIA*, 43, 161-186.
- Miles, T., Huberman, M. y Saldaña, J. (2014). *Qualitative data analysis. A methods sourcebook*. Sage.
- Molina, L., Pérez, P., Suárez, A. y Rodríguez, W. A. (2008). La importancia de formar en valores en la educación superior. *Acta Odontológica Venezolana*, 46(1), 41-51.
- Muñoz-Cantero, J. M. (2017). Competencias transversales en la investigación. Ser y estar en la red. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. <https://cuedespyd.hypotheses.org/2977>
- Muñoz-Cantero, J. M., Rebollo-Quintela, N., Mosteiro-García, M. J. y Ocampo-Gómez, C. I. (2019). Validación del cuestionario de atribuciones para la detección de coincidencias en trabajos académicos. *RELIEVE*, 25(1), art. 4.
<https://doi.org/10.7203/relieve.25.1.13599>
- Prieto, M. A. y March, J. C. (2002). Paso a paso en el diseño de un estudio mediante grupos focales. *Atención Primaria*, 29(6), 366-373.
[https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(02\)70585-4](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(02)70585-4)

- Prieto-Jiménez, E. (2008). El papel del profesorado en la actualidad. Su función docente y social. *Foro de Educación*, 6(10), 325-345.
- Ramírez, A. C. (2017). El plagio académico. Experiencias y algunas ideas para desalentarlo de manera más efectiva. *Ciencia Nicolaita*, 70, 7-22.
- Rebollo-Quintela, N., Espiñeira-Bellón, E. M. y Muñoz Cantero, J. M. (2017). Atribuciones causales en el plagio académico por parte de los estudiantes universitarios. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 6, 192-196.
<https://doi.org/10.17979/reipe.2017.0.06.2453>
- Sureda, J., Comas, R. y Morey, M. (2009). Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50(3), 197-220.
<https://doi.org/10.35362/rie500669>
- Vargas, G., Sesarego, E. y Guerrero, M. (2019). Formación ética y normas trascendentales de la razón. El problema de la educación ciudadana. *Revista Colombiana de Educación*, 76, 285-304. <https://doi.org/10.17227/rce.num76-7951>
- Zayas, B., Gozálviz, V. y Gracia, J. (2019). La dimensión ética y ciudadana del aprendizaje servicio: Una apuesta por su institucionalización en la educación superior. *Revista Complutense de Educación*, 30(1), 1-15. <https://doi.org/10.5209/RCED.55443>

Breve CV de los/as autores/as

María Cristina Pérez-Crego

Doctora por la Universidad da Coruña. Licenciatura en Psicopedagogía. Maestra Educación Primaria. Máster en Innovación, Orientación y Evaluación Educativa. Actualmente profesora contratada interina de sustitución del área MIDE de la Universidade da Coruña. Ha formado parte del equipo investigador de siete proyectos sobre Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global. Sus temas de investigación se centran en la orientación educativa, el plagio académico, el método biográfico narrativo y la Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global. Miembro de los grupos de Investigación en Evaluación y Calidad en Educación (GIACE) y de Innovación en Tutorización y Apoyo al Estudiantado (GITIAES). Email: cristina.pcrego@udc.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-5937-0047>

Jesús Miguel Muñoz-Cantero

Catedrático de Universidad del área Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE) de la Universidade da Coruña. Coordinador de los grupos de Investigación en Evaluación y Calidad en Educación (GIACE) y de Innovación en Tutorización y Apoyo al Estudiantado (GITIAES). En el primero, es coordinadora de la línea evaluación, calidad y acreditación educativa y, en el segundo, coordina la línea de trabajo orientada a la formación y Orientación y Tutoría de estudiantes previos al acceso a la Universidad y de apoyo a la realización de TFG/TFM. Coordina el grupo de investigación Interuniversitario en Galicia sobre plagio académico. Email: jesus.miguel.munoz@udc.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-5502-1771>

Eva María Espiñeira-Bellón

Doctora por la Universidad de A Coruña. Maestra en Educación Primaria y Licenciada en Psicopedagogía. Profesora contratada doctora del área MIDE de la Universidade da Coruña. Miembro de los grupos de Investigación en Evaluación y Calidad en Educación (GIACE) y de Innovación en Tutorización y Apoyo al Estudiantado (GITIAES). En el primero, es coordinadora de la línea atención a la diversidad e inclusión socioeducativa, participando además activamente en la línea evaluación, calidad y acreditación educativa. En el segundo, se centra en análisis de necesidades formativas y plagio académico. Ha formado parte del equipo investigador en diferentes proyectos estatales (resultados de aprendizaje) y autonómicos (atención a la diversidad y plagio académico). Líneas de investigación: atención a la diversidad, evaluación de calidad de centros educativos, plagio académico. Email: eva.espineira@udc.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-7522-9406>